

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 2424**

14 de diciembre de 2011

Presentado por el señor *Seilhamer Rodríguez (Por Petición)*

*Referido a la Comisión de Gobierno*

**LEY**

Para declarar el domingo previo al Día del Trabajo de cada año como “El Día Mundial de Ponce”, en reconocimiento a la valiosa contribución de aquellas mujeres y hombres ponceños en el ámbito cultural, social, político y deportivo de nuestro pueblo, así como realzar las virtudes y bondades de Ponce en sus manifestaciones tanto individuales como colectivas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Ponce es el segundo municipio más grande de Puerto Rico en cuanto a extensión territorial después de Arecibo y el tercero en población en toda la Isla después de San Juan y Bayamón. La Ciudad de Ponce, también conocida como la Ciudad Señorial o la Perla del Sur es cuna de múltiples personalidades que han contribuido al quehacer deportivo, cultural, político y social, no tan solo de Ponce, sino de todo Puerto Rico. Ponce dio a Puerto Rico en el plano político a los gobernadores Don Luis A. Ferré, fundador del Partido Nuevo Progresista y a Rafael Hernández Colón del Partido Popular Democrático. En adición, Ponce vio nacer a Don Pedro Albizu Campos, político y líder independentista puertorriqueño, así como también a un sinnúmero de artistas, cantantes y deportistas que han dado gloria a esta ciudad.

La localización geográfica del municipio frente al Mar Caribe y aproximadamente en el centro de la costa sur de Puerto Rico, le ha dado a Ponce a lo largo de sus trescientos años de existencia gran ventaja, que lo ha mantenido como el segundo municipio en importancia en la Isla. Además, se considera un destino turístico, debido a sus múltiples atracciones, entre las que se encuentran el Castillo Serrallés, el Centro Ceremonial Indígena de Tibes, la Cruceta El Vigía,

el Museo de Arte de Ponce, el Museo Masacre de Ponce, el Museo de la Historia de Ponce, el Parque de Bombas, la Catedral Nuestra Señora de la Guadalupe y el Teatro la Perla, entre otros.

Cabe mencionar que la ciudad de Mánchester en Inglaterra celebra todos los años para el mes de junio el “Día de Mánchester” donde se lleva a cabo una parada en la cual se unen grupos de personas de la ciudad y recorren las calles, celebrando las aportaciones y logros de ciudadanos sobresalientes en el ámbito de la música, la cultura, la ciencia, los deportes, entre otros. En adición, se le muestra a los visitantes los atractivos que posee la ciudad, sirviendo a su vez como medio para desarrollar y promover el turismo.

Actualmente, un grupo de ciudadanos ponceños se han organizado como cuerpo para el desarrollo de las actividades que se han de llevar a cabo durante la celebración del “Día Mundial de Ponce”. El Comité Pro Día Mundial de Ponce, Incorporado consiste en un organismo sin fines de lucro compuesto por un grupo de ponceños cuyo objetivo principal es que se celebre anualmente el Día Mundial de Ponce, de manera que se lleven a cabo actividades, concursos, conversatorios, eventos deportivos y artísticos que resalten las aportaciones de ponceños destacados y los atractivos turísticos de la Ciudad Señorial. Los fundadores de dicho comité son el Sr. Rafael Serrano, Sr. José E. Ayoroa, Sr. Luis A. Feliciano, Sra. María Pagan, Sr. José E. Costas, Sr. Abraham Martínez, Sr. Agustín Díaz, Sr. Carlos Maldonado y el Sr. Abelardo LeCompte y su lema como organismo es “Ponce, Orgullo de Todos”.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio declarar el domingo previo al Día del Trabajo de cada año como “El Día Mundial de Ponce”, en reconocimiento a la valiosa contribución de aquellas mujeres y hombres ponceños en el ámbito cultural, social, político y deportivo de nuestro pueblo, así como realzar las virtudes y bondades de Ponce en sus manifestaciones tanto individuales como colectivas.

#### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Artículo 1.- Se declara el domingo previo al Día del Trabajo de cada año como “El
- 2 Día Mundial de Ponce”, en reconocimiento a la valiosa contribución de aquellas mujeres y
- 3 hombres ponceños en el ámbito cultural, social, político y deportivo de nuestro pueblo, así
- 4 como realzar las virtudes y bondades de Ponce en sus manifestaciones tanto individuales
- 5 como colectivas.

1            Artículo 2.- El Gobernador, mediante proclama, exhortará a todo el Pueblo  
2 puertorriqueño a que el domingo previo al Día del Trabajo de cada año exprese sus más  
3 sinceras felicitaciones a los ciudadanos ponceños durante la celebración del “Día Mundial  
4 de Ponce”

5            Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.